



SECCIÓN TERCERA

Núm. 579

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

ÁREA DE PRESIDENCIA

Esta Presidencia, por decreto número 134, de 25 de enero de 2022, ha dispuesto rectificar error material advertido en la base específica 3 y anexo I de la convocatoria aprobada por decreto núm. 3430, de 27 de noviembre de 2021, para la cobertura por oposición, en turno libre, de una plaza de encargado/a de obra, nivel IV del convenio colectivo para el personal laboral de la Diputación Provincial de Zaragoza, vacante en la plantilla de personal laboral de la Diputación Provincial de Zaragoza, correspondiente a la oferta de empleo público de 2017, de la que se dio publicidad en el BOPZ núm. 278, de 3 de diciembre de 2021, en los siguientes términos:

DONDE DICE:

«Estar en posesión del permiso de conducción de la clase C+E».

DEBE DECIR:

«Estar en posesión del permiso de conducción de la clase B».

Zaragoza, a 1 de febrero de 2022. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.